

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONCURSO DOCENTE ABIERTO - LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA
SEDE MENDOZA- Cód. 019 KM 26**

CONDICIONES ESPECIFICAS

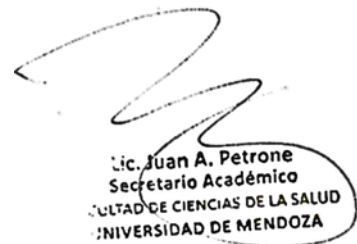
1. **Reglamento de Concursos y Convocatorias**, disponible en la página de la FCS. UM
2. **Fechas de Cierre: 11 al 25 de agosto 2026, 13 horas.**
3. **Requisitos: La postulación será válida únicamente si se cumplen los requisitos vigentes correspondientes al cargo concursado.**

Para Docentes Titulares:

- Título de grado, relacionado con la materia en concurso y/o la carrera.
- Acreditar formación de posgrado afín a la temática (especialización, maestría, doctorado, y otras formaciones afines, ofrecidas por entidades reconocidas). EXCLUYENTE.
- Especialización en docencia universitaria. EXCLUYENTE.
- Acreditar antigüedad en el ejercicio de la profesión, en el ámbito público o privado. EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE
- Matricula y seguro vigentes.

Para Docentes Adjuntos

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. en Kinesiología
- Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. EXCLUYENTE
- Acreditar antigüedad en Docencia en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia en el ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Formación / Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). EXCLUYENTE.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Para docentes JTPs.

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. en Kinesiología. Otros títulos profesionales cuando así indicados.
- Formación continua a través de cursos de posgrado y actualización profesional. EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior. EXCLUYENTE
- Adscripción completa o experiencia como ayudante alumno. EXCLUYENTE
- Acreditar antigüedad en el ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Especialización en docencia INICIADA.

4. **Documentación requerida:**

Directiva sobre la presentación del Formulario Único de Antecedentes

Este, documento, obligatorio, debe completarse con la información detallada sobre logros académicos, docentes, laborales y de experiencia de vida del postulante. No se aceptan CVs personales.

La persona Representante del área de Concursos no está autorizada a completar el formulario ni decidir qué incluir de probanzas que no hubiesen sido declaradas. Esa responsabilidad corresponde exclusivamente a cada postulante, quien debe seleccionar y declarar los antecedentes relevantes para el postulante.

Cualquier información no declarada en el Formulario Único de Antecedentes no será ponderada. Se recomienda revisar cuidadosamente, ya que la omisión repercute directamente en el puntaje parcial y final, afectando las posibilidades de los candidatos de ascender en las cátedras de las que forman parte.

- Firmar la declaración jurada.

- Propuesta de actualización del programa vigente, según la guía presente en el mismo Formulario.

- Las entrevistas se llevarán a cabo, por la plataforma Meet, con fechas y horarios a confirmar.

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

5. **Modo de presentación de la documentación. Por mail, a la dirección:**
concurso.lickinesiologia@um.edu.ar. **Indicando en Asunto, Apellido, Nombre, Cod. 019 KM26, Materia.**
6. **Probanzas: Docentes de la casa:** incluir en el mail de la presentación, sólo aquellas de los últimos años que no integran ya su legajo personal. **Docentes que se presentan por primera vez:** fotocopias de títulos, y probanzas de actividades declaradas en el Formulario Único.
7. **Integración Del Jurado:** Lic. Karen Funes, Lic. Manuel Guerrero, Lic. Noelia Piazza y Lic. Noelia Gimenez; a la Lic. Patricia Bruno por el Área de Concursos y Convocatorias y como Moderadora a la Lic. Agustina Perez Richardi.
8. **Materias Y Cargos:**

Materias	Cargo	Turno y Horario	Perfil docente
Farmacología electro fisiokinésica	Adjunto	Turno Tarde <u>Primer semestre</u> Jueves 20 – 22 h <u>Segundo semestre</u> Martes 18 - 20 h	Lic. en Kinesiología. Médico. Experiencia laboral y docente comprobable en el área concursada
Kinesiología legal	Titular	Turno tarde Primer semestre Lunes 18 - 21 h	Abogado. Lic. en Kinesiología. Experiencia laboral y docente comprobable en el área concursada
Anatomía	JTP	Turno Mañana: Lunes 10 - 14 h Martes 11 - 14.30 h	Lic. en Kinesiología. Experiencia docente comprobable en el área concursada

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA